



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00797836- -UNC-ME#FA

---

#### **VISTO**

La solicitud de licencia con goce de haberes desde el día 17 de octubre de 2023 y hasta el 27 de octubre de 2023 inclusive, presentada por la Profesora Laura V. Cmet, para participar en el Festival Internacional Cervantino a realizarse en la ciudad de Guanajuato, México, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 50, inciso 3.- del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, aprobado mediante RHCS N° 1222/2014.

Que en Orden N° 4 se incorpora nota de invitación a la Prof. Cmet al evento de referencia, suscripta por la Directora General del Instituto Sonorense de Cultura.

Que la invitación está hecha por el Gobierno del Estado de Sonora, el Instituto Sonorense de Cultura y la Orquesta Filarmónica de Sonora, e implica la participación de la Prof. Cmet como directora huésped de la Orquesta Filarmónica de Sonora el día 26 de octubre, con un repertorio seleccionado por el maestro Arturo Márquez, que incluye obras del propio compositor sonorense, quien estará presente en el evento.

Que atento a lo anterior, se requiere la presencia de la Prof. Cmet a partir del 16 de octubre, a los fines de realizar los ensayos correspondientes.

Que el evento reviste trascendencia internacional y constituye una distinción para nuestra Facultad la presencia en el mismo de una docente de nuestra Casa.

Que la Prof. Cmet informa que se han tomado las provisiones necesarias para que su ausencia no afecte el normal dictado de la materia Instrumentación y Orquestación I, así como para el posterior aprovechamiento de la experiencia por parte de los estudiantes.

Que toman conocimiento y prestan opinión favorable el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música y el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

**Por ello,**

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Justificar con goce de haberes las inasistencias en que pudiera incurrir en sus tareas docentes la Profesora Laura V. CMET, Legajo N° 33.752, DNI N° 24.471.847, desde el 17 de octubre de 2023 y hasta el 27 de octubre de 2023 inclusive, en virtud de su participación en el Festival Internacional Cervantino a realizarse en la ciudad de Guanajuato, México, en correspondencia con lo dispuesto por el Artículo 50 inciso 3.- del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, aprobado mediante RHCS N° 1222/2014.

**ARTÍCULO 2º:** La peticionante deberá tomar contacto con el Departamento de Personal y Sueldos para informar medio de transporte y lugar de residencia transitoria a los fines de generar la correspondiente cobertura de asistencia al viajero, de manera presencial o escribiendo a [personalsueldos@artes.unc.edu.ar](mailto:personalsueldos@artes.unc.edu.ar), con al menos 5 (cinco) días de anticipación a la fecha de viaje.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos, al Área Enseñanza y al Departamento de Personal y Sueldos. Cumplido, pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

pac